



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JENNY PERDOMO ARBOLEDA				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Armenia	FECHA		REGIONAL	Quindío
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				Centro Comercio x turismo Cra 18 # 7-58	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		4483495 (Enero 26 / 2023)			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☒	Mario A Ruiz	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☒	Luz Elvira Londoño	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)	☒	Luz Elvira Londoño	
SECRETARÍA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS	☒	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☒	Diana Mariana Muñiz	
CONTABILIDAD	☒	Paola Claudia Vargas	
TESORERÍA	☒	Paola Claudia Vargas	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	☒	Maria Fernanda Echeverry	
BIBLIOTECA	☒	Carol Bibiana Gordillo	
OTRO	N/A	N/A	N/A
OTRO	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR DE CONTRATO	☒	Luz Elvira Londoño	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PERDOMO ARBOLEDA JENNY identificado(a) con CC. 41941288 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 1 de Diciembre de 2023 a las 12:08:39



El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



INSTRUCTOR

Jenny
Perdomo Arboleda

C.C. 41.941.288

RH O+



Regional Quindío
Centro de Comercio Industria y
Turismo